

COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

NOVIEMBRE 2021
- OCTUBRE 2023



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

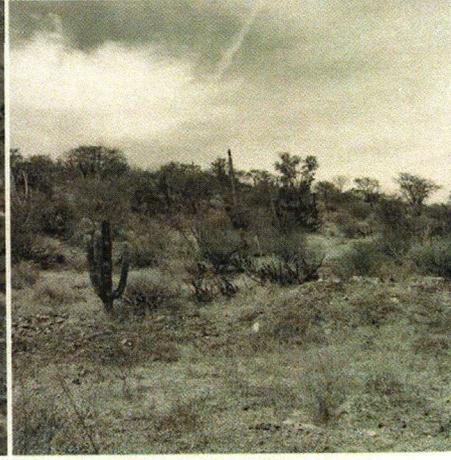
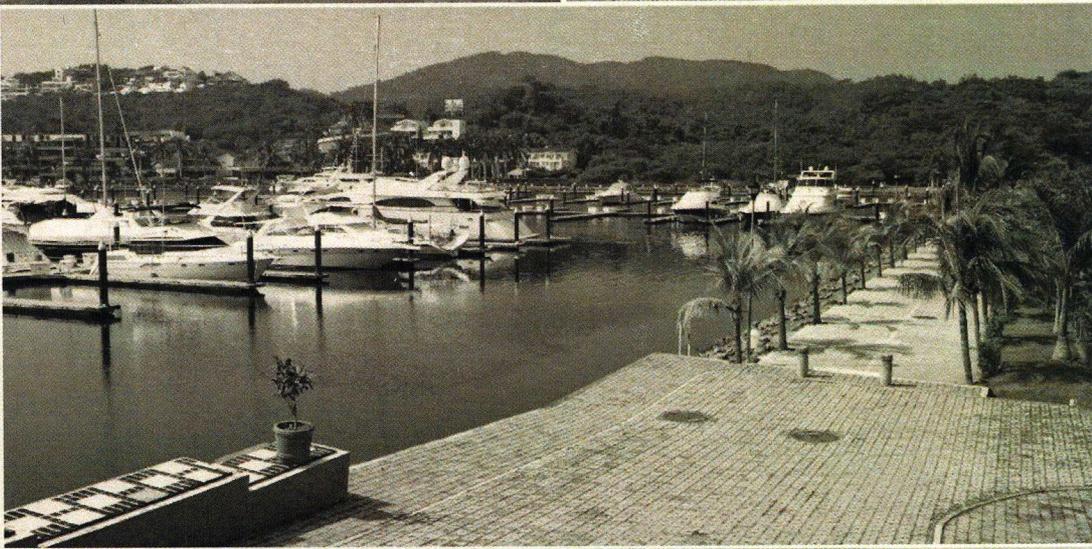
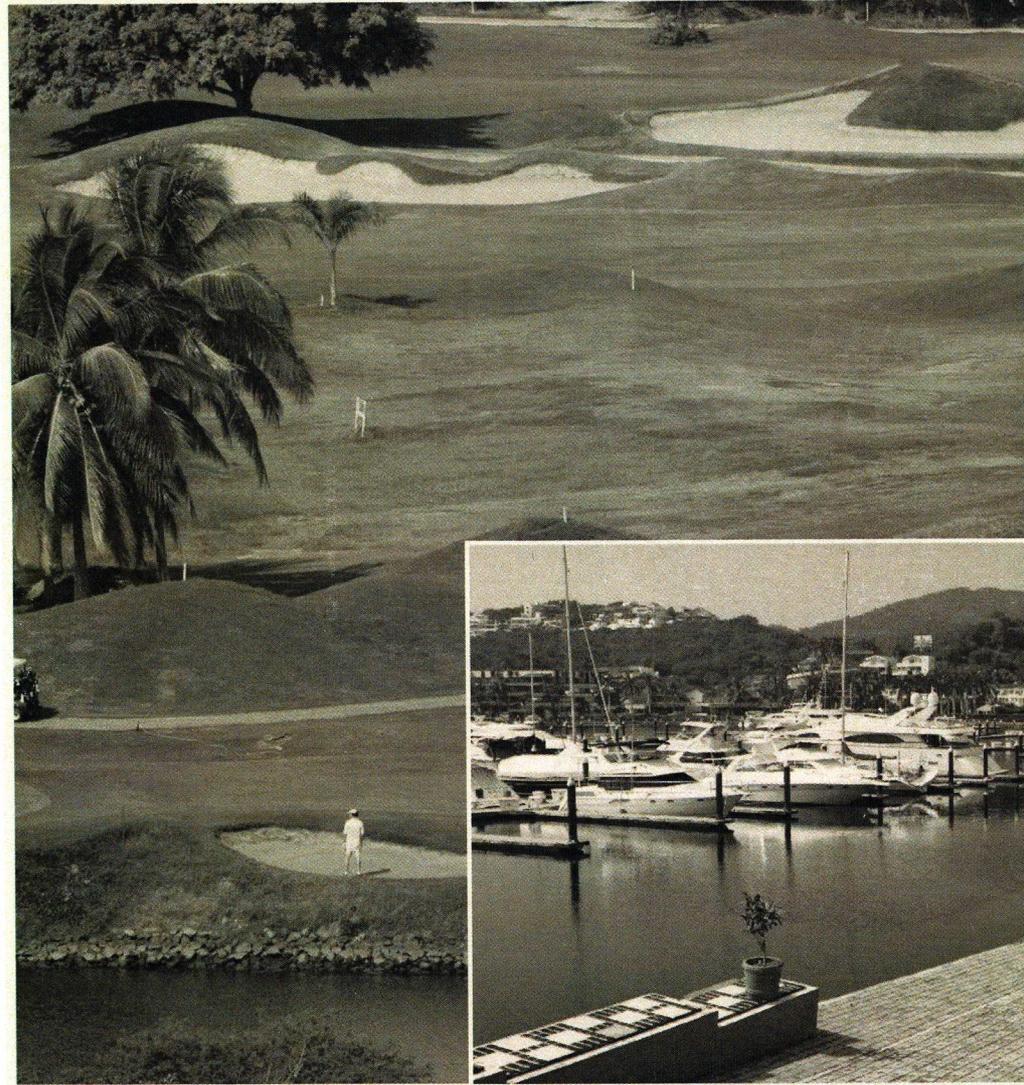
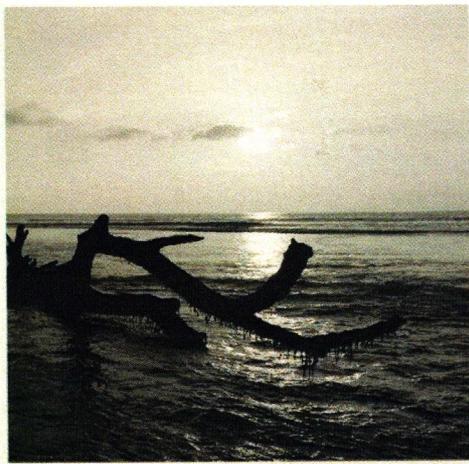
TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

 **FONATUR**

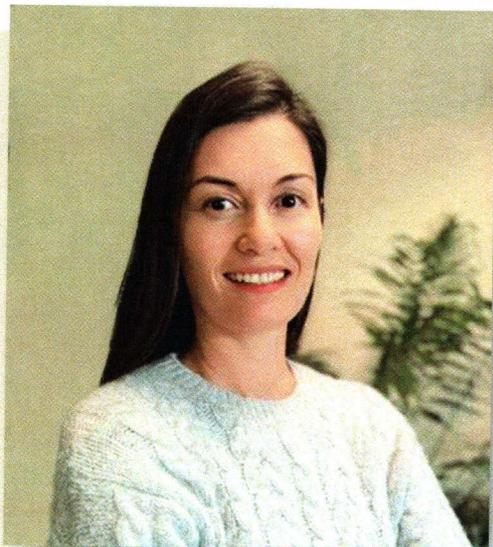
ÍNDICE

Declaración de apoyo continuo	3
Introducción	4
Descripción de medidas y resultados	5
Derechos humanos	6
Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.	7
Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulnerabilidad de los derechos humanos	10
Normas laborales	12
Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	13
Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	14
Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	14
Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	15
Medio ambiente	17
Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	18
Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	22
Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente	24
Lucha contra la corrupción	25
Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	26
Directorio	29





DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO



Me complace confirmar que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) reafirma su apoyo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento anual, describimos nuestros esfuerzos para integrar de manera continua los 10 Principios de esta iniciativa en las estrategias y operaciones diarias del FONATUR.

Asimismo, nos comprometemos a compartir esta información a través de nuestros canales de comunicación institucionales.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a horizontal line extending to the right.

Lic. Lyndia Quiroz Zavala
Directora General del FONATUR

20 de diciembre de 2023



INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo desde hace más de 50 años ha participado activamente en el desarrollo del sector turístico a través de la promoción de proyectos de inversión orientados al desarrollo regional y al bienestar social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo.

Gracias a su trabajo, nuestro país cuenta con destinos turísticos de clase mundial como el Centro Integralmente Planeado (CIP) Cancún o el CIP Los Cabos, los cuales representan los desarrollos turísticos con mayor arribo de turistas a nivel nacional.

Dentro de sus principales actividades, el FONATUR:

- Genera nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico
- Fomenta la inversión turística en el país posicionándolo positivamente en el exterior
- Elabora e implementa proyectos arquitectónicos y de infraestructura para el desarrollo planeado y sustentable en los CIP y PTI
- Ejecuta obras de infraestructura, urbanización y conservación, maximizando los recursos financieros para consolidar los CIP y PTI, y coadyuvar en prácticas ambientales que fomenten el desarrollo sustentable
- Realiza labores de mantenimiento y operación de infraestructura turística en los CIP y PTI que los han llevado a mantener estándares de excelencia obteniendo un importante reconocimiento internacional

Por su parte, para el Gobierno de la Cuarta Transformación el turismo adquiere un nuevo significado en el que prevalecen los intereses de la sociedad y se busca alcanzar la máxima potencialidad de la actividad turística en todas las regiones del país. En este sentido, el FONATUR reafirma su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus 10 Principios.

A continuación, se describen las medidas implementadas por la entidad durante el periodo noviembre 2021 – octubre 2023, alineadas con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS

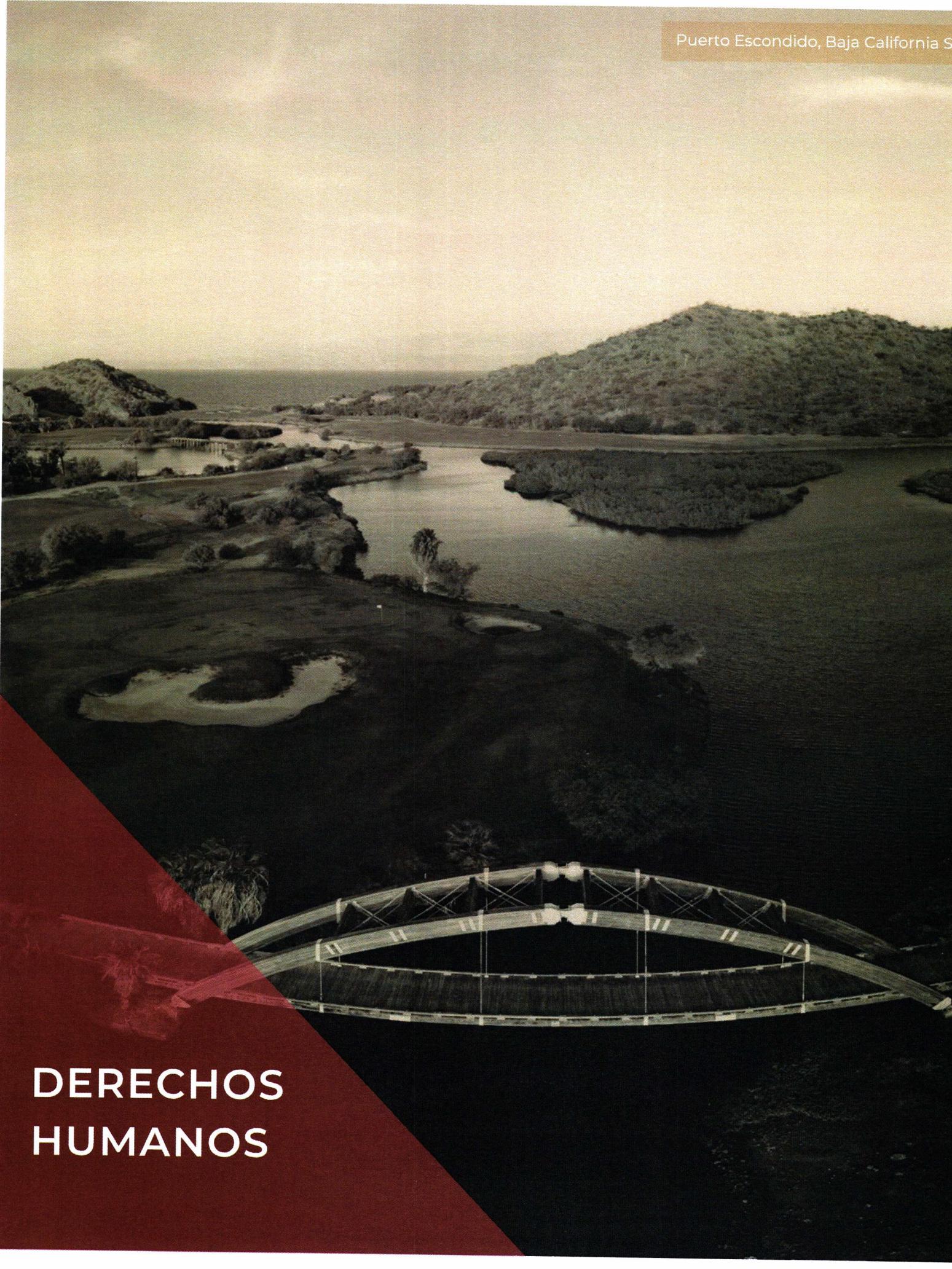
La adhesión del FONATUR a la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas representa un compromiso a contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a promoverlos entre los grupos de interés de la entidad y a adoptar los 10 Principios del Pacto como parte de su estrategia y operación.

En este sentido y como actor estratégico en el desarrollo turístico de nuestro país, así como generador de bienestar para los mexicanos, el FONATUR se compromete e involucra con el Pacto Mundial, realizando principalmente las siguientes actividades:

- Fomentar e implementar los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en sus cuatro ejes principales en la ejecución de las actividades de la entidad
- Participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, implementando acciones concretas, relacionadas con el desarrollo turístico en México
- Difundir entre las personas servidoras públicas del FONATUR, la promoción de los contenidos y alcances del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En ese sentido, el presente documento tiene como objetivo comunicar las acciones que realizó el Fondo Nacional de Fomento al Turismo durante noviembre de 2021 a octubre de 2023, en el marco de sus atribuciones como entidad sectorizada y en alineación a los 10 Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas, en miras de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones que se describen a continuación son sólo una muestra del compromiso de la institución para la construcción de un sector turístico que participe activamente en el desarrollo sostenible en México, identificando la necesidad de avanzar en la generación de capacidades para hacer frente a los riesgos que nos enfrentamos en términos ambientales, laborales, de derechos humanos y corrupción.



**DERECHOS
HUMANOS**

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.

Durante 2022 y 2023 el FONATUR obtuvo el nivel oro con un puntaje de 95/100 en el proceso de auditoría de vigilancia de la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación* (NMX-R-025-SCFI-2015), que le fue practicada.



Certificado 2023 de la NMX-R-025rSCFI-2015

Con la adopción de esta norma, el FONATUR se comprometió a cumplir acciones que permitan promover los derechos humanos de todas las personas, ejemplo de ello es la *Política de Igualdad y*

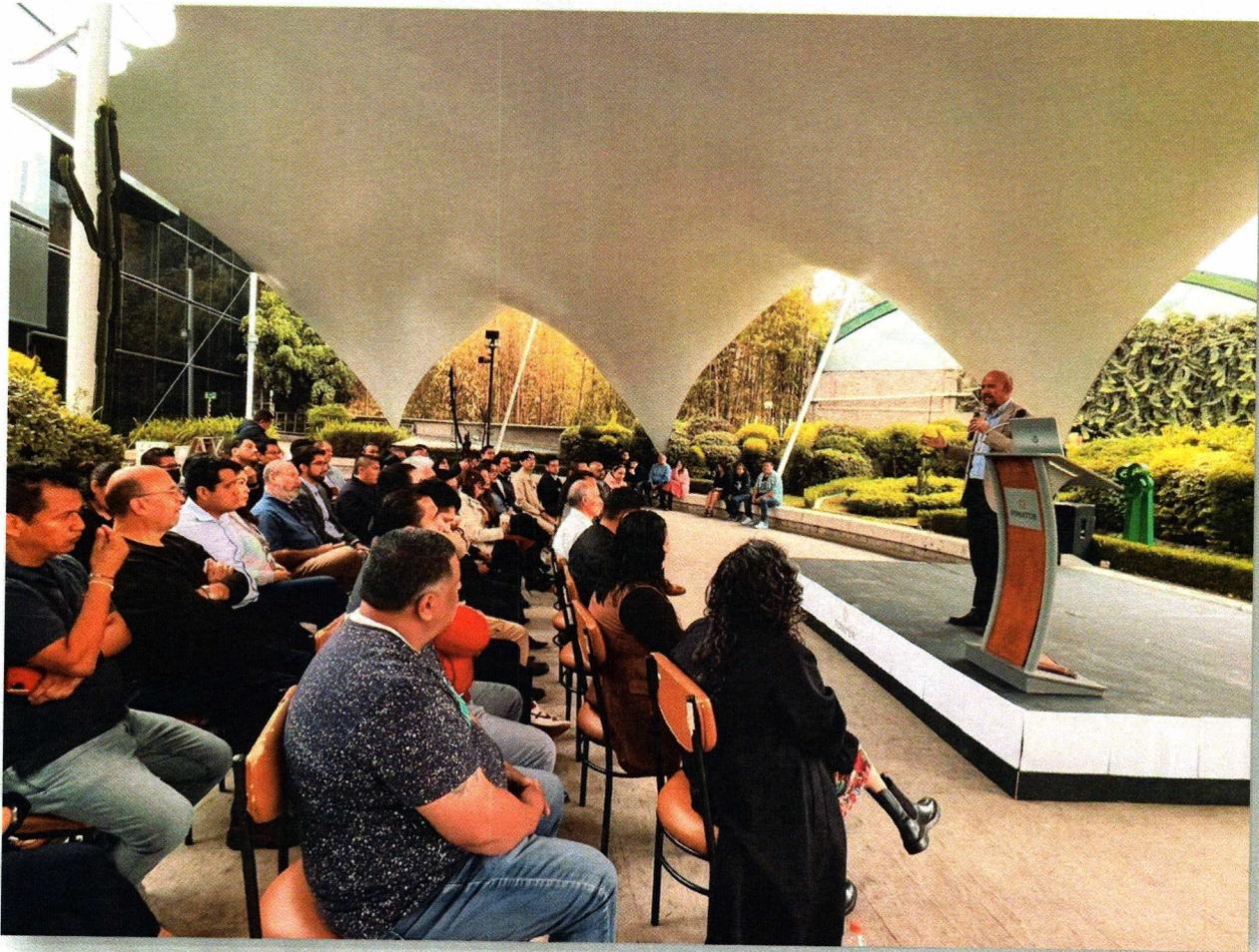
No Discriminación, documento que encamina las siguientes acciones en la materia:

- Integración y gestión de una Comisión para la Igualdad, encargada de vigilar la realización de las acciones convenidas en la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación*, así como en los diferentes programas nacionales e internos
- Capacitación al personal del FONATUR en temas de derechos humanos, igualdad, género, no discriminación, inclusión, entre otros.
- Concientización y sensibilización en diferentes temáticas a través de actividades culturales

Por lo anterior, de noviembre de 2021 a octubre de 2023 se llevaron a cabo once eventos con la participación de 735 personas servidoras públicas del FONATUR y sus familiares, dentro de las que destacan conferencias en temas de nuevas masculinidades, eventos conmemorativos al día de la mujer, así como obras de teatro y monólogos sobre la violencia hacia las mujeres y la comunidad LGBT, por mencionar algunos.

Adicionalmente, se generaron contenidos gráficos y editoriales que fueron difundidos a través de correo electrónico y de la red interna, para conocimiento de las personas colaboradoras del FONATUR.

Por su parte, la empresa filial FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. implementó en noviembre de 2022 el *Espacio Informativo de Igualdad de Género*, el cual es operado



Conferencia-Nuevas Masculinidades: Otras formas de ser hombre

por consejeras en hostigamiento y acoso sexual adscritas al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del FONATUR, y tiene como principal objetivo brindar orientación y capacitación a la comunidad en materia de perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación.

A través de este espacio, durante noviembre de 2022 también se implementó el programa de medidas para conciliar la vida laboral-familiar, de acuerdo con la *Norma Mexicana en*

Igualdad Laboral y No Discriminación, dirigido a madres, padres y adultos mayores; así como el programa *¡Toma un libro, para que te acompañe!*, dirigido a las personas servidoras públicas de la entidad, con la finalidad de promover la lectura en temas de perspectiva de género, pertinencia cultural, inclusión y derechos humanos.

El FONATUR reconoce como principio básico de una democracia sana, el diálogo abierto y la transparencia, es por ello que, con la finalidad de respetar el derecho de

toda persona al acceso a la información pública y la protección de datos personales, se cuenta con una Unidad y un Comité de Transparencia, cuyas facultades y atribuciones están establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de las que se encuentra el brindar la debida atención en el menor tiempo posible a las solicitudes de información recibidas por parte de la ciudadanía.

Durante enero de 2022 a octubre de 2023, se recibieron mil 645 solicitudes de información, de las cuales se atendieron mil 643; al respecto, resulta importante destacar que dichas solicitudes se contestaron en menor tiempo que el establecido normativamente.

Aunado a lo anterior, el personal participó en el *Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados 2022*, obteniendo constancias de acreditación de los cursos realizados en la plataforma del Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI).

Con acciones como estas, se continúa con la promoción, fomento y difusión de la cultura de transparencia, garantizando la publicación de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, refrendando así el compromiso de acceso a la información a toda persona o instancia que lo solicite.

El FONATUR celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, para que a través de ese Instituto se dote

de certeza jurídica y se regularicen en favor de las personas que, por diversas razones se han asentado de manera irregular dentro del CIP Huatulco; lo anterior, en atención a la obligación que tienen todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad a que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al derecho humano de toda familia a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Para garantizar el ejercicio del derecho humano fundamental de consulta en el proceso de construcción del Tren Maya, se implementó el proceso de consulta libre, previa e informada a comunidades indígenas Mayas, Tzeltales, Ch'oles, Tsotsiles, entre otros, de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Posteriormente, se desarrolló la fase de seguimiento y verificación de cumplimiento de 296 acuerdos generados en este proceso consultivo entre representantes indígenas y entidades del Gobierno Federal, registrando a la fecha de publicación de este documento, un avance del 99% en su cumplimiento.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulnerabilidad de los derechos humanos.

Una de las acciones destacadas del FONATUR para evitar ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos, es incorporar al interior de la institución los principios y contenidos constitucionales de derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la promoción, el respeto, la protección y la garantía de estos.

Lo anterior, a través de la concientización y difusión de información en materia de derechos humanos, así como por medio del Comité de Ética (CE), órgano colegiado conformado por personas servidoras públicas de distintos niveles jerárquicos, nominadas y electas democráticamente cada tres años de forma escalonada por sus miembros.

Este Comité tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en las entidades paraestatales que lo integran. Además, diseña y ejecuta estrategias para la prevención y erradicación de cualquier forma de abuso de autoridad, negligencia o desconocimiento del tema que atente contra los derechos humanos.

Algunas de sus iniciativas han sido las siguientes:

- Difusión del *Código de Conducta* y el *Código de Ética*; faltas administrativas y actos graves de corrupción e

información sobre el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas

- Difusión del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*
- Creación del procedimiento de atención a denuncias por hostigamiento y acoso sexual

FONATUR
Subdirección de Derechos Humanos
Comités de Ética y de Integridad Pública
Subgerencia de Administración del Personal y Capacitación

2023

Capacitación

Oferta de cursos,
diplomados y talleres
gratuitos

TEMÁTICA
DERECHOS HUMANOS Y
GÉNERO

CONAPRED
Inscripción
Últimas fechas del año
Del 01 al 05 noviembre
Cursos disponibles
Inscríbete aquí

DERECHOS HUMANOS
Inscripción
Últimas fechas del año
Del 01 al 05 noviembre
Cursos disponibles
Inscríbete aquí

ONU MUJERES
Inscripción
Últimas fechas del año
Del 01 al 05 noviembre
Cursos disponibles
Inscríbete aquí

INMUJERES
Inscripción
Últimas fechas del año
Del 01 al 05 noviembre
Cursos disponibles
Inscríbete aquí

SEMAJES NOS OBLIGAN
aprender para la
igualdad
Inscripción
Últimas fechas del año
Del 01 al 07 noviembre
Cursos disponibles
Inscríbete aquí

Convocatoria a cursos en temas de derechos humanos y género

- Creación del procedimiento de atención a denuncias por discriminación y maltrato laboral

De igual manera, se promueve la capacitación en temáticas de derechos humanos, igualdad y no discriminación, a fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la entidad; por lo que, en el periodo de noviembre de 2021 a octubre de 2023, se realizaron 58 cursos en la materia con la participación de 285 personas servidoras públicas.

Los actos jurídicos en los que participa el FONATUR se apegan al marco normativo

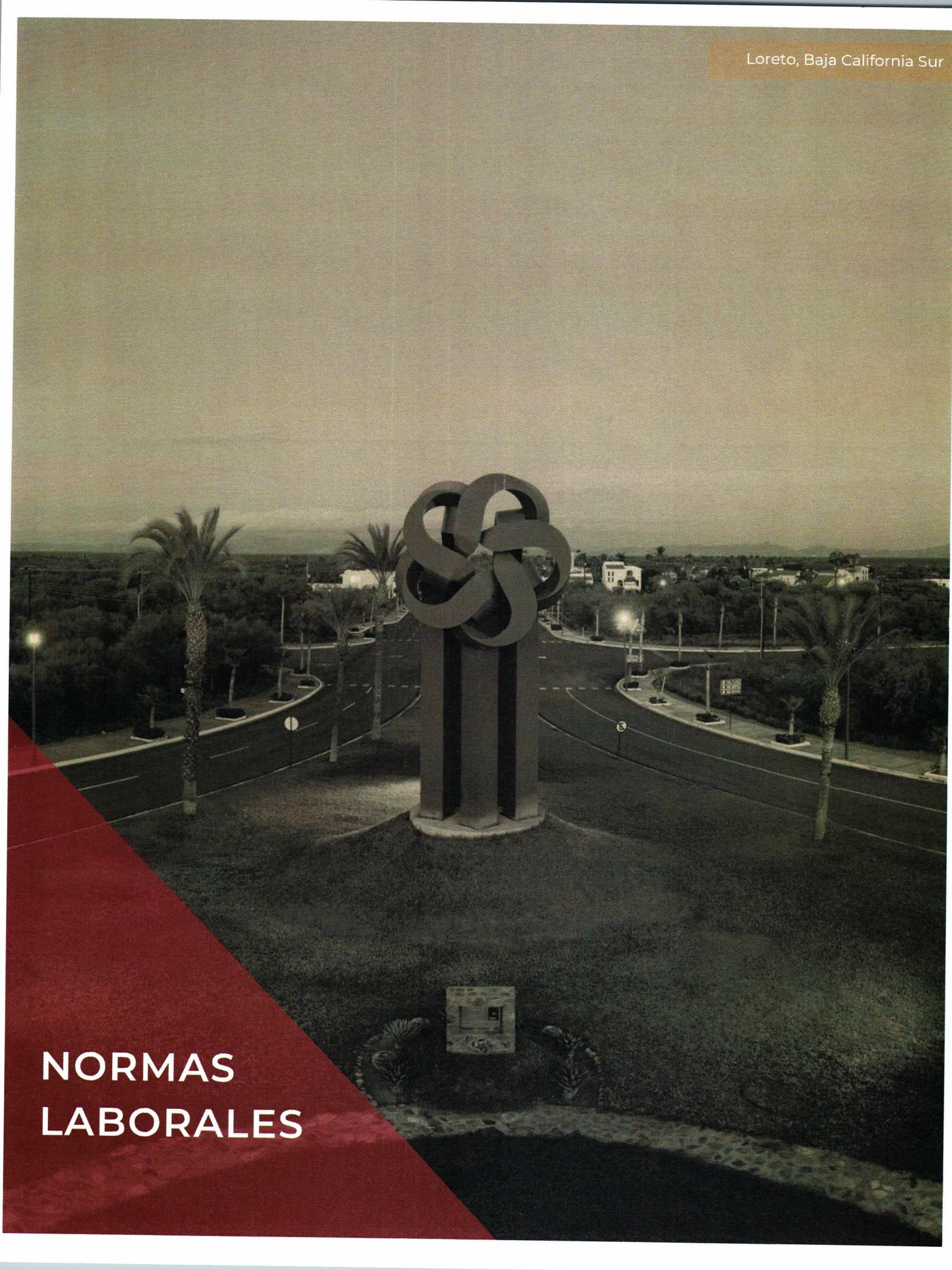
mexicano y buscan garantizar los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, el FONATUR celebró convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional en el marco del desarrollo del Tren Maya.

Lo anterior, con el fin de coadyuvar en la asistencia técnica en materia de propiedad social y respetar los derechos agrarios de los ejidos y ejidatarios contribuyendo a su vez, al ordenamiento y gestión territorial en la zona de influencia del Tren Maya, en beneficio de las personas que la habitan.



Constancia de participación en "Curso básico en Derechos Humanos"





**NORMAS
LABORALES**

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

El FONATUR en apego a las disposiciones establecidas en las leyes laborales, siendo empático y respetuoso con el principio de libertad de asociación sindical brinda a sus trabajadores la oportunidad de afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al cual se le otorga un espacio adecuado dentro de las oficinas centrales, proporcionándoles a su vez, el mobiliario y los instrumentos necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades sindicales.

Asimismo, se mantienen reuniones de trabajo periódicas con el Secretario General del Sindicato, lo que genera como resultado negociaciones efectivas en beneficio de los trabajadores que forman parte del sindicato.

Es importante resaltar que, de las 41 plazas autorizadas para el personal sindicalizado, 40 de ellas se encuentran ocupadas.

Por su parte, la empresa filial FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V., suscribe contratos colectivos de trabajo con diferentes representaciones sindicales nacionales, en los que las personas servidoras públicas de esta empresa, con plena libertad y garantía de sus derechos laborales y humanos, puede adherirse al gremio sindical para su representación y

militancia; algunos de estos sindicatos, son los siguientes:

- Sindicato de Trabajadores Marítimos, Terrestres, Comercio, Empacadoras, Oficios Diversos, de Deportes acuáticos, Salvavidas, Buzos, Lancheros Similares y Conexos del Estado de Quintana Roo
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción, Terraceros, Conexos y similares de México
- Sindicato de Trabajadores en Establecimientos Comerciales, Condo-Hoteles, Restaurantes y similares de la Costa Grande de Guerrero
- Sindicato de Trabajadores de Baja Mantenimiento y Operación del Puerto de Loreto
- Sindicato de los Trabajadores de la Construcción, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Turística, y Campos de Golf, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, similares y conexos del Estado de Baja California Sur

Por su parte, en el periodo que comprende de noviembre de 2021 a octubre de 2023, se celebraron contratos colectivos con dos sindicatos conformados por personas servidoras públicas que prestaban sus servicios en las Administraciones Portuarias Integrales concesionadas a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Por todo lo anterior, queda evidencia del respeto por parte de esta entidad a los derechos laborales al que el personal decida afiliarse y tener una negociación colectiva.

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

A fin de mantener su compromiso de ser una institución que guía su actuación dentro del marco de la responsabilidad social, el FONATUR forma parte de la estrategia integral de prevención y erradicación de la trata de personas coordinada por la Secretaría de Turismo.

El FONATUR desarrolló acciones para coadyuvar, difundir y promover el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN) desde la óptica de la prevención y denuncia que contribuyan a la erradicación de la trata de niñas, niños y adolescentes, principalmente con fines de explotación sexual y laboral, a través del involucramiento participativo de los diversos actores y usuarios del sector de los viajes y el turismo.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Desde 2016 el FONATUR se adhirió al CCN, rechazando tajantemente la trata de personas en cualquiera de sus modalidades, por lo que se han implementado diversas acciones en sus centros de trabajo y en desarrollos turísticos que administra la entidad, dentro de las que destacan:

- Publicación de un video informativo sobre la trata de Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro país en el sitio de intranet del FONATUR, así como la actualización del *banner* que dirige al micrositio donde se encuentra toda la información referente al CCN
- Difusión vía correo electrónico de cinco infografías con las personas servidoras públicas del FONATUR y sus empresas filiales, sobre el compromiso de la entidad con el CCN

Además, el Manual Único Sustantivo de la entidad cuenta con la política para la atención de solicitudes de carácter internacional en materia turística, reafirmando a través de su lineamiento número 10 el compromiso del FONATUR con el código.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

*El FONATUR se adhirió desde 2016 al CCN
de la Secretaría de Turismo*

A blue ink handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'D' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El FONATUR continúa promoviendo la capacitación en la materia, de tal manera que las personas servidoras públicas de la entidad participen en los cursos que ofrecen en sus plataformas el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Para ello, cada mes se generan diversas difusiones a través de correos electrónicos y *banners* en la intranet dirigidas a todo el personal del FONATUR, sobre la oferta de formación en línea con las plataformas gestionadas por diferentes organismos de la Administración Pública Federal, lo que dio como resultado la impartición de 58 cursos con la participación de 285 personas.

En junio de 2023, se obtuvo nuevamente la certificación de la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación*, lo que demuestra el interés de la entidad en promover, difundir y aplicar los principios para garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas, así como favorecer su inclusión en el ámbito laboral.

Por otra parte, en el FONATUR se ha logrado una nivelación de los puestos de mando con igualdad de género, teniendo

un porcentaje del 40.38 % de mujeres en puestos directivos.

Por lo que respecta a este punto, el proceso de reclutamiento y selección en el FONATUR se basa en el principio de equidad y no discriminación en las contrataciones de personal. Asimismo, no se tolera la negación del ingreso por causas de salud o embarazo; así como, la selección, contratación, designación o nombramiento de manera directa o indirectamente como subalternos a familiares o cualquier otro en el que pueda existir un conflicto de intereses.

Asimismo, en seguimiento a las 21 acciones comprometidas para el cumplimiento de la Norma de la entidad; durante el ejercicio 2022, se implementó la administración y gestión integral a través de herramientas tecnológicas digitales de fácil acceso, que permitieron a todo el personal activo del FONATUR acceder a campañas de información acerca de la norma y temas relacionados con los factores de riesgo psicosocial, el entorno organizacional favorable, violencia laboral y *mobbing*, como parte de las acciones de sensibilización.

Además, se realizó la segunda aplicación de los transitorios "Guía de Referencia I y III" para la identificación de personal con vivencia de acontecimientos traumáticos severos y la presencia de factores de riesgo psicosocial, así como la evaluación del entorno organizacional a un total de 335 personas (95% de la población activa). Para tal efecto, se canalizaron 88 personas a los servicios de salud correspondientes.

Aunado a ello, se concluyó que la categoría con mayor nivel de riesgo fue "Factores Propios de la Actividad", con un nivel de riesgo medio, entre otras, como "Ambiente de Trabajo", "Organización del Tiempo de Trabajo" y "Liderazgo y relaciones en el Trabajo" con niveles de riesgo similares. Finalmente, la categoría con menor nivel de riesgo fue "Entorno Organizacional".

Derivado de estos resultados, durante 2023 se implementó un servicio integral enfocado en la promoción de la salud del personal, a través de servicios médicos de primer contacto, asistencia psicológica y nutricional sin costo, así como acceso a módulos de activación física virtual, a través de una plataforma digital, teniendo un total de 356 registros y 141 activaciones a finales de noviembre de 2023.

A efecto de mantener centros de trabajo accesibles para personas con discapacidad, el FONATUR implementa las siguientes acciones:

- Elaborar un plan de accesibilidad que contemple acciones para cubrir la accesibilidad estructural, accesibilidad web, medidas de protección civil para grupos en situación de vulnerabilidad y la difusión de estos temas entre las personas colaboradoras
- Se cuenta con rampas para el acceso a los elevadores y sanitarios exclusivos para personas con discapacidad
- Cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad en los tres sótanos de las oficinas centrales.
- Los botones de los elevadores, así como las señalizaciones cuentan con escritura braille

Asimismo, se lleva a cabo una auditoría de accesibilidad por parte de la Asociación Civil Libre Acceso, misma que genera un informe de acciones de mejora en el tema.

Se trabajó en la actualización del Plan de Accesibilidad 2024, mismo que es publicado en el micrositio de intranet Igualdad, Equidad e Inclusión.



Programa de bienestar 2023

Más allá del seguimiento y cumplimiento de la NOM035

Junta de arranque

Abril 2023



Programa enfocado en cuidar la salud emocional de las personas colaboradoras

Nopoló, Baja California Sur

**MEDIO
AMBIENTE**

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Para contribuir con el desarrollo sustentable de los destinos y las regiones con vocación turística de México, el FONATUR a través del *Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios* elabora a título gratuito para los gobiernos estatales y municipales que lo soliciten, estudios de planeación turística con un enfoque integral y visión de largo plazo, en los cuales se analiza la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios, a la vez que se definen estrategias para un desarrollo turístico sustentable, contemplando también aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales.

Durante la elaboración de cada estudio convenido, se celebran reuniones de seguimiento con las autoridades responsables y se llevan a cabo talleres de planeación estratégica, en los que participan los agentes clave del sector turístico local y regional, con el objetivo de elegir de forma consensuada las estrategias, acciones y proyectos que fomenten prácticas de turismo sustentable.

Entre los beneficios que obtienen los estados y municipios mediante un estudio de planeación turística, se encuentran:

- Orientar el futuro desarrollo turístico

- Identificar rezagos de infraestructura para promover acciones tendientes a su abatimiento
- Programas multianuales e intersectoriales de inversión con visión de largo plazo
- Un plan de acciones para mejorar la imagen urbana de los centros de población
- Diseño conceptual de proyectos para inversión privada
- Posibilidad de elevar a rango de ley la planeación turística local

En este sentido, durante el periodo de noviembre 2021 a octubre 2023, a través del *Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios* se realizaron los siguientes programas:

- *Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Palenque, Estado de Chiapas*
- *Programa Especial de Desarrollo Turístico de la Región Agua Selva, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco*
- *Identificación de Áreas para el Aprovechamiento Turístico en el Estado de Baja California Sur*
- *Programa Especial de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an, Estado de Quintana Roo*
- *Programa de Desarrollo Turístico de la Ruta Río Hondo, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo*
- *Programa de Desarrollo Turístico para las Localidades Costeras con*

Potencial para el Turismo Náutico, del Estado de Yucatán

- *Programa de Desarrollo Turístico de la Zona de Influencia de la Estación del Tren Maya en Tulum, Estado de Quintana Roo*
- *Programa de Desarrollo Turístico de La Zona de Influencia de La Estación del Tren Maya en Nuevo Xcán, Estado De Quintana Roo*
- *Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de San Quintín, Estado de Baja California*
- *Programa de Desarrollo Turístico del Corredor Campeche-Calkiní, Estado de Campeche*

- *Programa de Desarrollo Turístico Sustentable en la Alcaldía Milpa Alta de la Ciudad de México*

Asimismo, el FONATUR presenta cada uno de sus proyectos turísticos para evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los cuales son analizados por dicha autoridad en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Estos proyectos, tienen como fin la creación y consolidación de destinos turísticos que ofrezcan al visitante la experiencia de convivir con el medio ambiente con el respaldo de las autorizaciones ambientales que correspondan.



Se realizó el Segundo Taller de Planeación Estratégica, como parte del Programa de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an.

Así es como los destinos turísticos administrados por el FONATUR adoptan medidas de mitigación, compensación y seguimiento de programas ambientales para la protección y conservación de las características bióticas y abióticas de los ecosistemas existentes en cada destino.

Por otra parte, derivado del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica "Mazatlán", se logró en el CIP Playa Espíritu liberar 557 mil 345 crías de tortugas marinas; rescatar 147 ejemplares de fauna silvestre e identificar a 374 especies entre aves, reptiles, mamíferos y anfibios. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de restauración ambiental dentro de las más de 300 hectáreas que conforman este destino.

En el periodo 2021-2023 se obtuvieron cinco autorizaciones en materia de impacto ambiental para los tramos 4, 5 Sur, 5 Norte, 6 y 7 del Tren Maya, las cuales contienen términos y condicionantes a cumplir como medidas de prevención, mitigación y compensación de los posibles impactos ambientales generados por el proyecto.

Asimismo, se han obtenido permisos provisionales, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2022, que instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y

seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional.

De esta manera, se impulsa el cumplimiento de la legislación ambiental en los proyectos que realiza la entidad, asegurando que, en los diversos contratos de operación, arrendamiento u otros mecanismos por los que el FONATUR y sus empresas filiales otorgan la posesión de inmuebles de su patrimonio, se establezcan cláusulas de protección y responsabilidad ambiental.

En todas las operaciones que el FONATUR realiza con terceros, respecto al desarrollo y administración de proyectos e inversiones turísticas, en los instrumentos jurídicos celebrados se establece la obligación de dar debido cumplimiento ambiental, para garantizar un desarrollo sostenible.

El FONATUR y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. han llevado a cabo acciones en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA), así como de su Convenio modificadorio y respectiva Adenda; con el objeto de establecer las bases de colaboración que, en el ámbito de sus atribuciones, sean necesarias para la ejecución de acciones de conservación y para el mejoramiento de los servicios que se ofrezcan a los visitantes al interior de las zonas arqueológicas que tendrán un impacto por la construcción del Proyecto Tren Maya.



Trabajos de mejoramiento de la Zona Arqueológica de Ek Balam, Yucatán a través de la intervención, reintegración, consolidación y restauración

Cabe destacar que, entre los aspectos culturales, en la ruta del Tren Maya se encuentran algunas Zonas Arqueológicas que están inscritas en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, debido a su valor universal y excepcional; por lo que forman parte del patrimonio común de la humanidad, como son: Palenque, Chichen Itzá, Uxmal, Sian Ka'an y Calakmul.

Asimismo, ante el aumento de visitantes nacionales y extranjeros, el PROMEZA impulsa la difusión, conservación y protección del patrimonio en 32 sitios arqueológicos, mediante la ejecución de acciones integrales en cuatro vertientes:

- I. Estudios y ejecución de proyectos de obra pública de conservación: trabajos referidos a los bienes culturales inmuebles arqueológicos y a los bienes muebles asociados a estos
- II. Infraestructura: mantenimiento, rehabilitación y ampliación de infraestructuras, edificaciones y servicios existentes, así como la construcción de nuevas edificaciones e instalaciones
- III. Edificación, rehabilitación y adaptación de museos: mejoramiento de instalaciones

museográficas existentes, habilitación de nuevos espacios para áreas de exhibición, divulgación y promoción cultural, así como la construcción de nuevos museos

- IV. Señalética, equipamiento y mobiliario: rehabilitación, renovación, o sustitución de elementos de señalética con contenido cultural y orientativo para el visitante, así como el mobiliario y equipo necesario usado en la operación de la zona arqueológica

Por otra parte, la empresa filial FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. ha trabajado para conseguir y mantener la certificación del estándar internacional ISO 14001:2015 "Sistemas de gestión ambiental", cuyos requisitos de obtención se han acreditado en aras de mejorar su desempeño, observando y cuidando sus responsabilidades con el medio ambiente para contribuir al pilar ambiental de la sostenibilidad, tomando como referencia los siguientes aspectos:

- Mejora del desempeño ambiental
- Cumplimiento de la normatividad aplicable
- Logro de objetivos en términos medioambientales

Asimismo, se obtuvo la certificación de calidad ambiental, para la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en San José del Cabo, la cual acredita que los procesos y sistemas de gestión se han llevado a cabo de manera respetuosa con el medioambiente y conforme a la normativa ambiental correspondiente.

Finalmente, en seguimiento al *Programa Anual de Capacitación 2022 y 2023* del FONATUR, se impartieron cursos de capacitación que permitieron contar con un enfoque preventivo en temas de impacto ambiental; por ejemplo, en 2022 se inscribió al personal del FONATUR al *Taller de Elaboración y Evaluación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental* coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por su parte, en 2023 se llevó a cabo el curso "Cumplimiento a Términos y Condicionantes en Materia de Impacto Ambiental y Desarrollo Sostenible".

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

En solidaridad con los derechos humanos y con el objetivo de que toda persona goce de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar, el FONATUR realiza diferentes acciones en sus destinos turísticos que ayudan a implementar mejores prácticas ambientales que han llevado a conseguir el reconocimiento nacional e internacional a través de diferentes distintivos y certificaciones en los CIP y PTI.

Lo anterior, en cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones ambientales ya obtenidas y la gestión de autorizaciones para nuevos proyectos.

En el CIP Loreto se realizaron diversas actividades, principalmente referentes al Día Mundial del Medio Ambiente, por lo que se participó en campañas de reforestación en el área de Nopoló Viejo; se participó en el acopio de baterías convocado por Eco Alianza.

Además, se trabaja para alcanzar en el 2027 la certificación *EarthCheck Platinum*, bajo la premisa de bajos niveles de impacto ambiental y nulos riesgos sanitarios.

Cabe señalar que, el CIP Loreto forma parte del Comité de Playas Limpias, el cual tiene como finalidad sumar esfuerzos en la conservación, manejo y uso adecuado de

las playas, así como de promover el saneamiento, prevenir y corregir la contaminación de las playas.

En el 2020, el CIP Huatulco alcanzó el nivel *Master* de la certificadora *EarthCheck*, convirtiéndose en la única comunidad a nivel mundial en lograr este distintivo, misma que se ha mantenido hasta el 2023 con ayuda del municipio de Santa María Huatulco.

Por otra parte, en el CIP Ixtapa, se mantuvo la certificación *EarthCheck Gold*, en la categoría destino, con ello se compromete a preservar y mantener un destino turístico ambientalmente sustentable, preservando el paisaje, hábitat y recursos naturales;

2023

THIS IS TO CERTIFY THAT

BAHÍAS DE HUATULCO

HAS BEEN ASSESSED AS MEETING MASTER CERTIFICATION
(18 YEARS) REQUIREMENTS OF THE EARTHCHECK
DESTINATION STANDARD V2.0

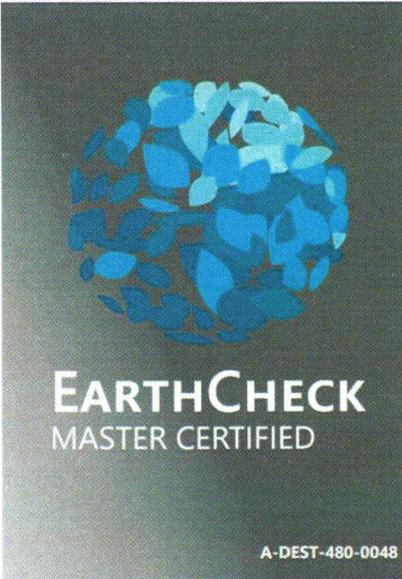
DESTINATION

CERTIFICATION INCLUDES THE FOLLOWING ELEMENTS:
HUATULCO HAS 4,942.57 HA WHICH INCLUDES: HOTELS, COMMERCIAL AREA, HOUSING AREAS, BEACHES, RESERVE, CONSERVATION AREAS AND A NATIONAL PARK, CYCLE PATH, ELECTRICITY NETWORK SERVICES, POTABLE WATER, TELECOMMUNICATIONS, INTERNET, RADIO, BANKS, TREATMENT PLANTS, GOLF COURSE, MARINAS, DOCKS AND PUBLIC TRANSPORT.


Stewart Moore, CEO
EarthCheck
5/189 Grey Street
South Brisbane
Queensland, 4101
Australia

Certification Date: 16/03/2023
Expiry Date: 16/03/2024

Bahías de Huatulco
Calle Pochutla Mza. 8 Lte. 2 Local 2
Sector A, Santa Cruz Huatulco
70989 Bahías de Huatulco, Oaxaca
Mexico



A-DEST-480-0048

Certificación EarthCheck Master 2023 para el CIP Bahías de Huatulco



asimismo, se afianza como líder en espacios turísticos, que cumple con los estándares de calidad para visitantes y población local; lo que genera un desarrollo turístico poblacional respetuoso con el medio ambiente. En el mismo sentido, se obtuvo la recertificación *EarthCheck Gold* del Campo de Golf Palma Real en Ixtapa.

Dentro de los proyectos emblemáticos de este CIP, la Ciclopista Ixtapa cuenta con la Certificación en Calidad Ambiental Turística desde el 2021 y vigente al 2024, que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con ello se protegen y permite apreciar a los visitantes las áreas naturales, así como sus especies de flora y fauna de la zona.

Como resultado de implementar buenas prácticas ambientales en el CIP Nayarit, se obtuvo la certificación *EarthCheck Gold* en 2022 para el Campo de Golf de Litibú.

Asimismo, como parte del cumplimiento de la autorización de impacto ambiental hasta la fecha se han logrado liberar al hábitat marino 102 mil 976 crías de tortugas marinas, a través de un Convenio de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional.

En el periodo comprendido de los ejercicios 2021 a septiembre de 2023, en el CIP Cancún, se procesaron 26 mil 341 metros cúbicos de lodos activados, los cuales, junto con el producto de la poda de áreas verdes como árboles, plantas y pasto, se produjeron 11 mil 127 metros cúbicos de composta, la cual fue utilizada como fertilizante en el CIP.

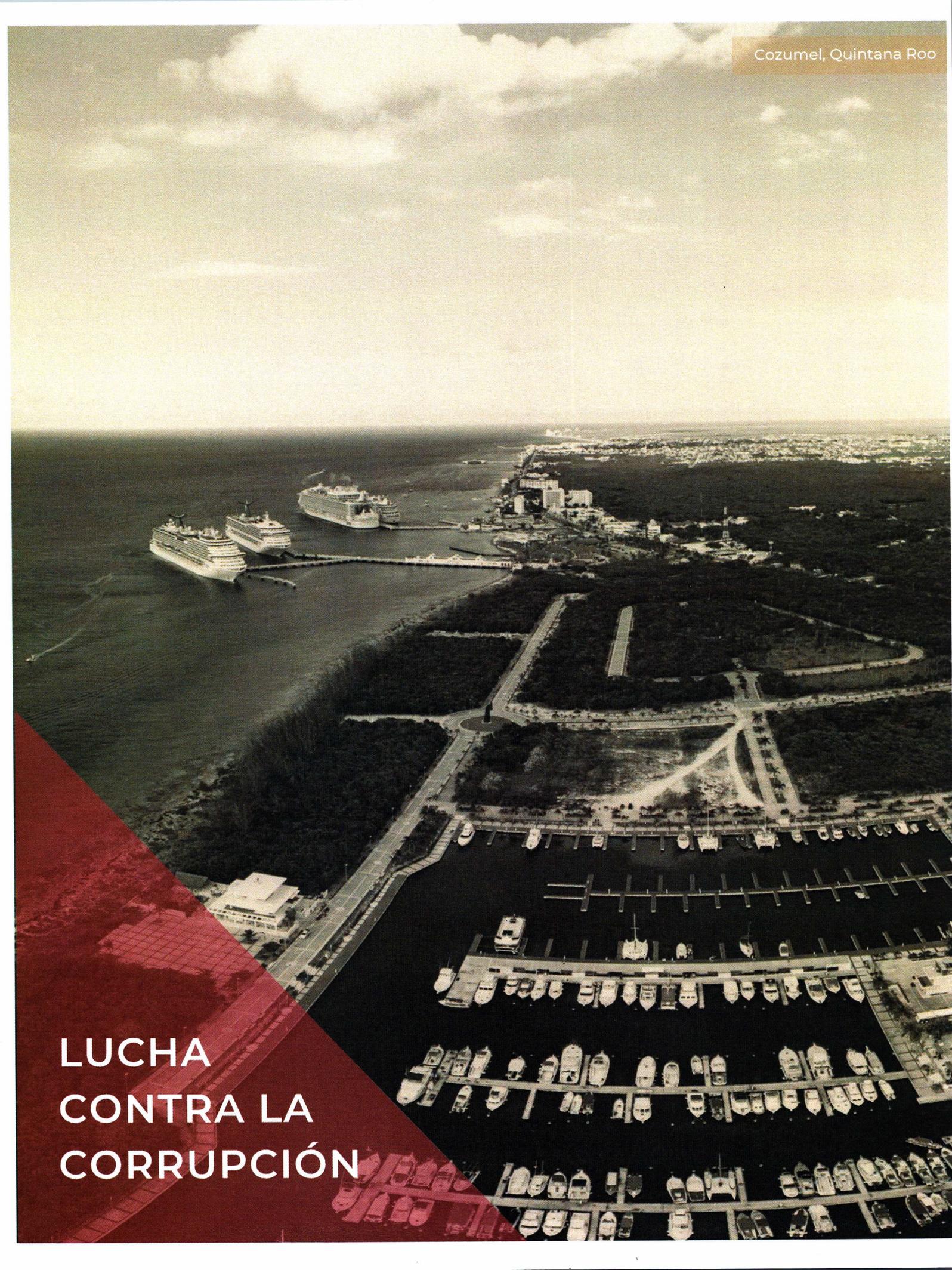
En lo que respecta al agua tratada, se tuvo una producción de 61 millones 899 mil 216 metros cúbicos de agua tratada, procedente de las aguas residuales generadas en los CIP y PTI, cumpliendo con los parámetros establecidos en la norma oficial mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997, evitando la contaminación de los mantos freáticos, reutilizando dichas aguas en el riego de 40 mil 225 hectáreas de áreas verdes de camellones, parques y jardines.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Conscientes de que toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar, en el FONATUR, se continuó promoviendo una cultura de respeto medioambiental, aplicando en todas las actividades desarrolladas la debida observancia a la normatividad aplicable, así como los tratados internacionales de los que México sea parte.

A fin de proteger el medio ambiente, en materia de transparencia, la filial FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. ha establecido acciones para disminuir la impresión y utilización de papel al realizar un 90% de sus transacciones o comunicaciones de forma electrónica, tales como correos electrónicos, para la atención de las solicitudes de información.



LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Uno de los objetivos centrales del actual Gobierno de México es combatir de manera frontal la corrupción y la impunidad del sector público, a fin de asegurar el uso de los recursos humanos y materiales en beneficio de la población.

Es por ello que, en adición a las diversas disposiciones en materia de combate a la corrupción del estado mexicano, como el Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 30 de agosto de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, el cual establece acciones puntuales que permiten coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la promoción de la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

Por lo anterior, el FONATUR en la búsqueda de afianzar acciones de combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, cuenta con una *Política Institucional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública*, a efecto de establecer de manera puntual que todas las actividades que se realicen en la institución se sujeten a los principios de

integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional; además de dar cumplimiento y seguimiento trimestral al *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*.

Como parte del *Programa Anual de Capacitación 2022 y 2023*, se llevaron a cabo acciones para sensibilizar al personal en materia de lucha contra la corrupción, tales como la invitación mensual a las personas servidoras públicas del FONATUR a tomar cursos gratuitos de formación en línea desde plataformas educativas administradas por el gobierno federal, como el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), a cargo de la Secretaría de la Función Pública, con los cursos denominados:

- Nueva Ética e Integridad en el servicio público
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas

Debido a los procesos electorales que se celebraron en el país durante 2022 y 2023, el FONATUR realizó diversas acciones en materia de Blindaje Electoral con el propósito de dar a conocer los derechos, obligaciones y responsabilidades en materia político-electoral de las personas servidoras públicas, y de esta manera fortalecer los procesos democráticos, promoviendo la cultura de la legalidad,

denuncia y prevención de la comisión de delitos electorales, al tiempo de garantizar que los recursos públicos no se utilicen con fines político-electorales dentro de esta entidad.

Tales acciones se llevaron a cabo en los CIP, PTI, Administraciones Portuarias Integrales, unidades de negocio y centros de trabajo del FONATUR y empresas filiales, las cuales consistieron en:

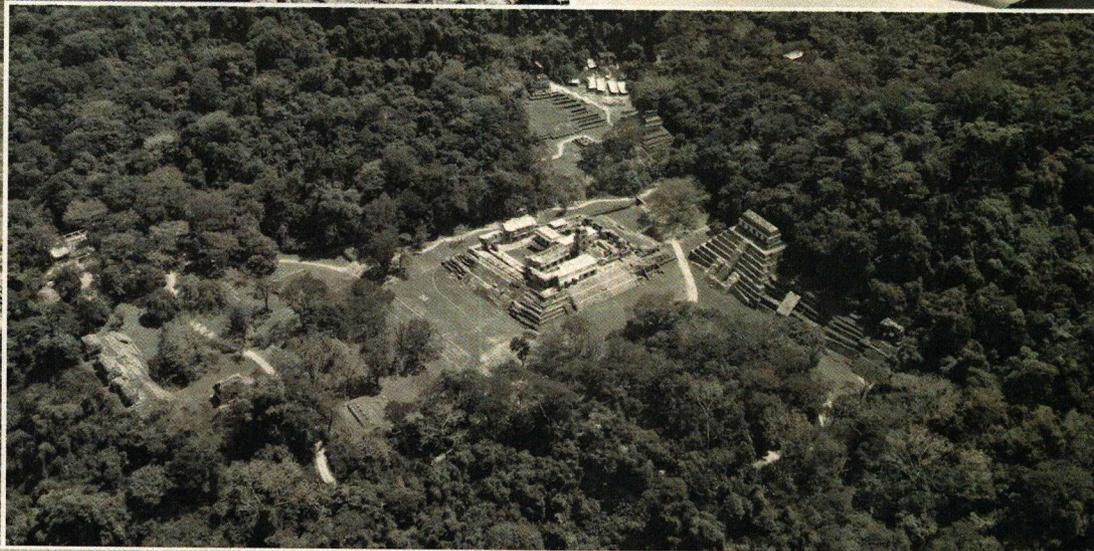
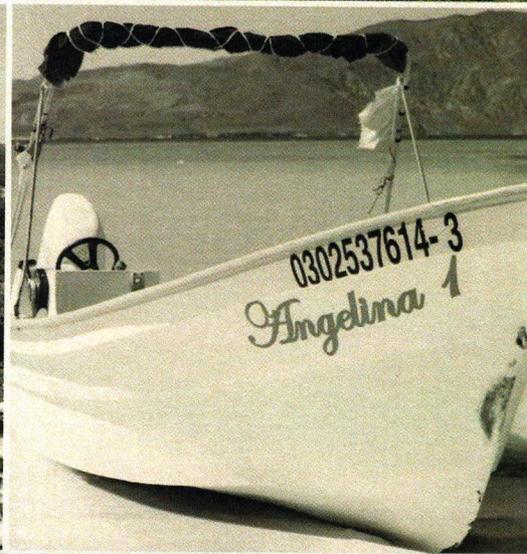
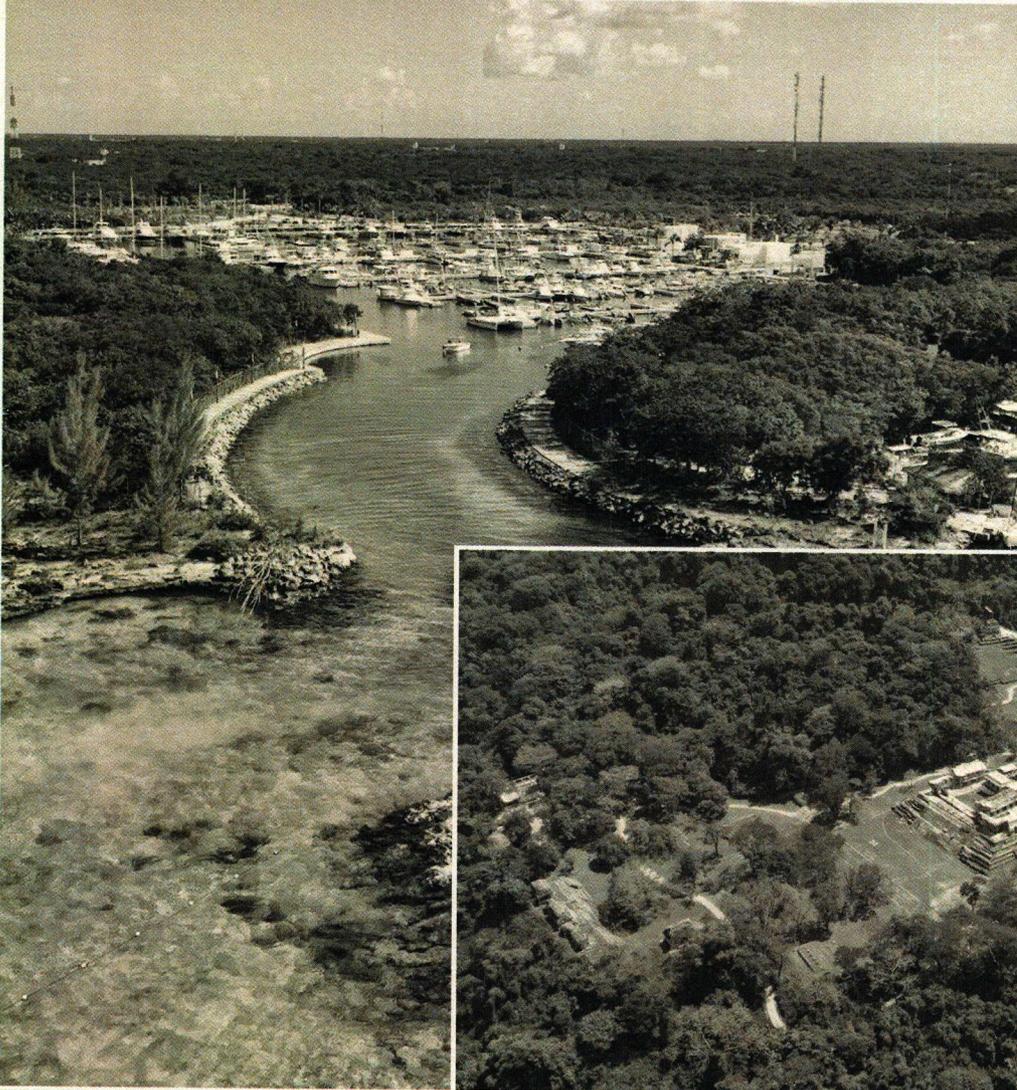
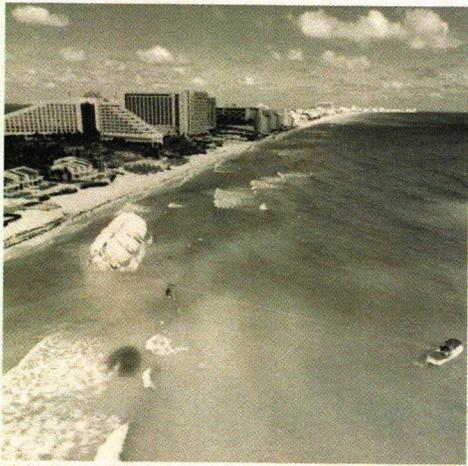
- Difusión en la página de internet institucional los sistemas de atención ciudadana puestos a disposición por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), para recibir denuncias en materia electoral, así como el número telefónico "FEDETEL"
- Actualización del micrositio en la intranet para la libre consulta de las personas servidoras públicas adscritas al FONATUR; de acuerdo con el avance del proceso electoral
- Activación de la Plataforma de Consulta, utilizada como herramienta de aclaración a cualquier interrogante sobre el *Programa de Blindaje Electoral* o como plataforma de denuncia de posibles delitos electorales
- Difusión de 14 infografías con mensajes alusivos al Blindaje Electoral a través de correos institucionales
- Divulgación de información, a través de la inclusión de leyendas compartidas por la FISEL en un total de 34 mil 345 talones de pago o recibos de nómina de las personas servidoras públicas del FONATUR
- Capacitación en línea en materia de delitos electorales a personal adscrito al FONATUR y sus empresas filiales

Asimismo, una de las estrategias elementales previstas para evitar que los recursos fueran utilizados con fines político-electorales en los estados o localidades donde el FONATUR tiene presencia, fue el resguardo de inmuebles y vehículos adscritos a la entidad, 48 horas previas y durante la jornada comicial.

A través del Portal de Obligaciones de Transparencia se ha reportado la información que, de manera obligatoria, debe publicar la filial FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. para cumplir con su responsabilidad de contestar preguntas de la ciudadanía y hacer pública sus actuaciones; lo cual permite que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información, contribuye a la rendición de cuentas institucional y a las acciones en materia de anticorrupción.

En 2022 se recibieron y atendieron un total de 584 solicitudes de información pública, y de enero a noviembre de 2023, se han recibido 519 solicitudes de información pública, de las cuales se han atendido 482 y se encuentran en proceso de atención 57 peticiones que serán atendidas en tiempo y forma hasta el término del ejercicio fiscal.

Para fortalecer el esquema anticorrupción, en 2022 se capacitaron a 497 funcionarios en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y otros temas relacionados con este rubro, a fin de homologar y fortalecer sus conocimientos y dotarles de las herramientas necesarias para atender a la ciudadanía y la normativa aplicable.



DIRECTORIO

Lyndia Quiroz Zavala

DIRECTORA GENERAL

Edgar Gutiérrez Cazares

DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ENLACE INSTITUCIONAL

Claudia Sosa Pérez

DIRECTORA DE DESARROLLO

Raúl Zambrano Rangel

DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

Camilo Oviedo Bautista

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Miguel Fernando Tovar Villar

DIRECTOR JURÍDICO

Salvador David Cantú Lima

DIRECTOR GENERAL DE FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Javier Humberto Domínguez Aguilar

DIRECTOR GENERAL DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.







**GOBIERNO DE
MÉXICO**

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR